

**ACTA N° 1 SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA  
DE NAVARRA**

A las 13:00 horas del día 13 de marzo de 2017, en el salón Isabelino, sito en la planta primera del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra la sesión constitutiva del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Pilar Yoldi López.

- Por el Parlamento de Navarra:
  - o Sergio Sayas López.
  - o Guzmán Garmendia Pérez.
  - o Laura Lucía Pérez Ruano.
  - o Patxi Leuza García.
- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
  - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Consejos:
  - o Pablo Azcona Molinet.
  - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra.
  - o Socorro Sotés Ruiz.
- Por la Cámara de Comptos:
  - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
  - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra:
  - o Javier Echeverría Martorell, en su calidad de suplente de Inés Olaizola Nogales, quien se encuentra realizando una licencia académica.

Excusa su asistencia, Raquel Garbayo Berdonces por encontrarse asistiendo a un tribunal.

Para tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1. Constitución del Consejo de Transparencia de Navarra.**

El Consejo de Transparencia de Navarra fue creado por la Ley Foral 5/2016, de 28 de abril, de modificación de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la transparencia y del Gobierno Abierto, como órgano independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad Foral de Navarra, para velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Una vez efectuadas las designaciones de su Presidenta y de sus miembros por las distintas entidades señaladas en el artículo 73 de la Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, y nombrados todos ellos, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, mediante Decreto Foral 7/2017, de 1 de febrero, se constituye el Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de todos los miembros ya relacionados.

### **2. Saludo de la Sra. Presidenta y presentación de los miembros del Consejo de Transparencia de Navarra.**

Una vez constituido el consejo, toma la palabra su Presidenta quien agradece a todos haber aceptado pertenecer a este órgano y confiando llevar adelante, entre todos, un trabajo serio y constructivo en un tema tan importante como es velar por el cumplimiento de las leyes en materia de transparencia y sobre todo porque esa claridad y facilidad en el acceso a la información pública no sea una mera declaración de intenciones, sino una realidad para toda la ciudadanía. En definitiva, la transparencia en la información es el mejor camino para impulsar la participación pública y el buen gobierno.

Traslada a los miembros del Consejo su deseo de que éste sea un consejo que trabaje primero con INDEPENDENCIA, tal y como lo establece además la Ley, con CONVICCIÓN SINCERA EN LO QUE HACE y, sobre todo, en CONSENSO. Habrá decisiones que tomar y sobre todo resoluciones que acordar y es importante que busquemos el máximo acuerdo entre todos.

Considera un privilegio presidir este órgano, y contar con un equipo tan rico y representativo en el que concurren no solo juristas y profesionales del derecho, sino también del mundo universitario, alcaldes y políticos, una variedad que significará la riqueza de muchos puntos de vista.

A petición de la Presidenta se produce una ronda en la que los y las miembros del Consejo se presentan y manifiestan sus expectativas y reflexiones sobre el papel del Consejo de Transparencia de Navarra.

### **3. Determinación de líneas de actuación del Consejo de Transparencia de Navarra y procedimientos de trabajo.**

#### *3.1. Designación de personal responsable de la secretaría del Consejo.*

A propuesta de la Presidenta, se acuerda por unanimidad designar a Itziar Ayerdi responsable de la Secretaría del Consejo de Transparencia de Navarra.

#### *3.2 Informe de la Presidenta.*

La Presidenta da cuenta de las siguientes reuniones mantenidas:

- 1 de febrero de 2017: por invitación de la Presidenta del Parlamento de Navarra, con Esther Arizmendi, Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno con ocasión de la sesión de trabajo de ésta en el Parlamento de Navarra.
- 7 de marzo de 2017: por iniciativa del Comisionado de Transparencia de Canarias, Daniel Cerdán que se encontraba de visita en Navarra, entre éste, el Director de la Comisión Vasca de Acceso a la información Pública, Javier Bikandi y la presidenta de este Consejo de Transparencia de Navarra, para

intercambiar impresiones, métodos de funcionamiento e iniciar así una colaboración futura. También asistieron a la reunión, la Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto y el Director General de Comunicación a quienes acompañaban la Directora del Servicio de Gobierno Abierto y la Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana respectivamente.

La Presidenta informa de que el Consejo no cuenta con una asignación presupuestaria concreta. La ley únicamente determina que su relación con la Administración se llevará a cabo a través del departamento competente en materia de transparencia. Y desde el principio, se está contando con el apoyo del Servicio de Gobierno Abierto.

Se da cuenta de las gestiones seguidas en orden a contar con un espacio físico para el Consejo de Transparencia de Navarra ante el Servicio de Patrimonio, y ante el Parlamento de Navarra a través del Vicepresidente Unai Hualde.

Asimismo informa que se está avanzando en la creación de un espacio virtual en el Portal de Gobierno Abierto que incluya al Consejo, la información sobre el mismo y el espacio para las reclamaciones y un primer formulario, así como en la creación de un espacio de trabajo para el Consejo.

La Secretaria informa de que ya está operativo el correo electrónico institucional [consejodetransparencia@navarra.es](mailto:consejodetransparencia@navarra.es)

#### *3.4. Espacio web del Consejo de Transparencia de Navarra.*

A propuesta de la Secretaria, se acuerda proceder a la publicación del espacio preparado para el Consejo de Transparencia de Navarra en el Portal del Gobierno Abierto.

#### *3.5. Funcionamiento y procedimiento de trabajo:*

Desconociendo todavía cuál va a ser el volumen de trabajo y atención que el Consejo va a requerir, la Presidenta considera conveniente valorar la posibilidad de que exista un equipo más reducido que pudiera recibir, ordenar y tramitar las reclamaciones que se presenten y así mismo cuestiona a los miembros sobre su disponibilidad para la celebración de las sesiones y reuniones del Consejo de Transparencia.

Manifestada la disponibilidad de los y las miembros del Consejo, el Consejo Acuerda:

1. Que la Secretaría del Consejo de Transparencia de Navarra presente en la próxima sesión una propuesta de normas de funcionamiento del Consejo.
2. Fijar los lunes a las 16 horas como día y hora de celebración de las sesiones del Consejo de Transparencia de Navarra.

Francisco Javier Enériz Olaechea se ofrece a conocer y preparar las correspondientes propuestas de resolución de aquellas reclamaciones que pudieran presentarse en tanto se determine el régimen de funcionamiento del Consejo.

#### **4. Fijación de la próxima reunión**

La Presidenta propone, que con independencia de la temporalidad con la que se fije la celebración de las sesiones, la próxima se celebre en el término de un mes, con el fin de poder dar cuenta del resultado de las gestiones a realizar de cara a la asignación de un espacio físico para el Consejo, así como para conocer los recursos con los que éste puede contar para el desempeño de sus funciones. Asimismo, anuncia que en el orden del día de la próxima sesión tiene interés en incluir una cuestión que ya en esta sesión plantea y que se refiere a la divulgación del papel y significado del Consejo de Transparencia de Navarra en concreto, y de la transparencia en general (para qué sirve la ley, derechos de la ciudadanía, importancia de empoderarse sobre ella y exigir la publicidad activa y la información exacta y accesible) a través de una campaña pública de difusión, idea sobre la que solicita opiniones, propuestas y aportaciones en esa próxima reunión.

A propuesta de la Presidenta se fija el día 10 de abril a las 16 horas para la celebración de la próxima sesión del Consejo.

## **5. Ruegos y preguntas**

Se ruega a los miembros del Consejo que visiten el espacio abierto en el Portal del Gobierno Abierto al objeto de revisar su contenido y aportar las sugerencias que se consideren convenientes.

Se ruega a los miembros del Consejo que confirmen la asistencia a las distintas sesiones cuando reciban la convocatoria correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, a las 14:30 horas del día de la fecha, se da por concluida la sesión, de la que como Secretaria doy fe

**LA SECRETARIA**

Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

**VºBº LA PRESIDENTA**

Pilar Yoldi López